

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN: V5	

1. Número del contrato 167 - 2025		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/12/2025 - A 31/12/2025	
4. Nombre contratista Lina Paola Morales Soto		5. Tipo documento de Identidad CC		6. Número documento de identidad 36695102	
7. Objeto del contrato Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración Subdirección Territorial para apoyar la implementación de las rutas de atención conforme a la normativa vigente, los lineamientos y métodos operativos establecidos por la entidad, brindando acompañamiento y atención a las personas en los procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial.				8. Lugar de ejecución ATLÁNTICO - Barranquilla GT Atlántico Magdalena	

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	Si
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planes de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reinorporación - SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato	Si
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO: BS-F-26 FECHA: 2025-04-04 VERSION: V5
---	--	---

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
167 - 2025	Mensual	1/12/2025 A 31/12/2025
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS
1	Orientar a las personas sujetas de atención de las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial asignadas en la aplicación de los lineamientos técnicos y métodos operativos relacionados con su progreso, características individuales y familiares, el entorno comunitario, y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial.	CUMPLIMIENTO Si ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERÍODO La profesional ejecutó un acompañamiento integral, logrando una alta cobertura y gestionando eficazmente los riesgos procesales: 1. Cobertura de Acompañamiento y Cumplimiento de Planes: •Se realizó acompañamiento a una población total asignada de 35 personas, distribuidas en las rutas de Reintegración, Reintegración Especial y Reintegración Especial Justicia y Paz. •Se logró la atención efectiva de 30 personas en estado activo, dando cumplimiento al acompañamiento programado en los planes de acción/trabajo vigentes. 2. Gestión de Inactividad y Búsqueda Activa: •Se gestionaron los 5 casos inactivos mediante búsqueda activa. Los motivos fueron documentados (posible desaparición, falta de interés, contacto inefectivo, o situación de habitabilidad en calle/SPA). 3. Gestión de Riesgos y Articulación Procesal: •Se identificó y gestionó el cambio de estado de una PPRE en el SIRR ('Activo' a 'En investigación por causal sobreviviente'). •La alerta y el impacto en el reporte de asistencias psicosociales fueron reportados de inmediato a las profesionales social y jurídica del GT para la mitigación del riesgo procesal. 4. Logros del Acompañamiento: •La orientación facilitó el avance de la población en la adquisición de aspectos favorables a nivel personal, familiar y productivo, evidenciando un favorable nivel de adaptación y el compromiso con el ejercicio autónomo de la ciudadanía.
2	Llevar a cabo la aplicación y validación de datos obtenidos mediante los instrumentos y herramientas metodológicas creadas por la ARN en las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial para impulsar el progreso en el acompañamiento a las personas asignadas, integrando los enfoques diferenciales	CUMPLIMIENTO Si Desde el rol de profesional reintegradora, se desarrollaron las siguientes acciones durante el mes de diciembre: 1. Aplicación y Alcance (Métrica de Cumplimiento): •Se procedió a la actualización de los instrumentos de caracterización requeridos, registrando en SIRR la Encuesta de Empleabilidad y el Censo de Hábitat. •Se alcanzó el 100% de aplicación de los instrumentos a la población sujeta de atención. 2. Impacto en la Gestión: •Esta caracterización exhaustiva permitió la formulación y/o actualización de los Planes de Acción/Planes de Trabajo con base en las dinámicas y necesidades específicas identificadas, cumpliendo con los lineamientos de cada ruta. 3. Orientación del Proceso: •La recopilación de esta información detallada sobre las características de la población garantiza la orientación del acompañamiento basada en las particularidades de las personas y los objetivos institucionales. Evidencia: Registro en SIRR- con corte a 30/12/2025
3	Llevar a cabo el acompañamiento y seguimiento para asegurar el cumplimiento de los acuerdos establecidos en los planes de trabajo o acción de las personas asignadas y sus grupos familiares, mediante actividades de atención, gestión, coordinación e intervención	CUMPLIMIENTO Si Dentro de las acciones de seguimiento a los planes de trabajo y/o planes de acción, se realizó: 1. Seguimiento Sistemático y Cierre de Vigencia: •Se realizó el registro de cumplimiento de los acuerdos de los Planes de Trabajo/Acción de cada período en ejecución, en acatamiento a la directriz de cierre de vigencia (MEM25-015803/GPU). •Al cierre contractual, se aseguró la actualización y el debido seguimiento y evaluación de todos los acuerdos de los Planes de Acción/Trabajo con proyección hasta enero de 2026, garantizando el cumplimiento de los tiempos de cierre. 2. Hito Misional: •Se realizó la postulación a culminación del proceso de reintegración especial de una persona que cumplió con todos los requisitos, contribuyendo directamente al logro de las metas misionales del GT. (Evidencia: Correo electrónico con fecha 11/12/2025) 3. Logros Cualitativos del Acompañamiento: •El seguimiento evidenció que la población avanzó favorablemente hacia un plan de vida más organizado y demostró compromiso con la identificación de sus fortalezas/vulnerabilidades y el cumplimiento de los acuerdos concertados. El balance de los procesos evidencia que la población avanza favorablemente hacia un plan de vida más organizado, demostrando el reconocimiento de sus motivaciones para la legalidad, la identificación de vulnerabilidades y su afrontamiento adecuado en función de sus metas a mediano plazo. Se evidenció el avance en el reconocimiento de debilidades y fortalezas, impulsando las acciones para el cumplimiento del plan de vida. Esto se traduce en un alto compromiso con la ruta y en el cumplimiento de los acuerdos concertados. Evidencia: Registro en SIRR- con corte a 30/12/2025
4	Promover la estabilidad de la población asignada y sus familias mediante la vinculación, gestión y articulación de actividades que desarrollen alternativas sostenibles para la generación de ingresos, acceso a Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial y la normativa vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización.	CUMPLIMIENTO Si En el desarrollo de esta obligación contractual, se desarrollaron las siguientes gestiones: 1. Gestión de Oferta Laboral y Acompañamiento: Se realizó la gestión y acompañamiento al proceso de inscripción y postulación de seis (06) personas asignadas a la oferta de contrato de aprendizaje patrocinado por el Grupo Éxito. 2. Seguimiento: Se mantiene el seguimiento activo del proceso de selección y vinculación, atendiendo a las acciones pertinentes y al cronograma establecido para facilitar el ingreso de la población.

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
167 - 2025		Mensual		1/12/2025 - A 31/12/2025	
5	Llevar a cabo la articulación necesaria con las redes socio comunitarias e institucionales del territorio para fortalecer la participación de la población sujeto de atención en actividades de servicio social y comunitario, enfocadas en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, considerando sus características y enfoques diferenciales.	Si	Para dar cumplimiento a las acciones de fortalecimiento de procesos comunitarios, se desarrollaron las siguientes acciones: 1. Articulación y Participación Comunitaria: •Se cumplió con el fortalecimiento de procesos comunitarios mediante la convocatoria y participación de la población en actividades comunitarias, específicamente en el desarrollo de ExpoPaz 2025. 2. Impacto en la Construcción de Paz: •Este espacio permitió visibilizar el trabajo de la Entidad y la población en materia de construcción de paz y reconciliación desarrollado durante la vigencia. Evidencia: Listado de asistencia, con fecha 10/12/2025		
6	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	Para el cumplimiento de esta obligación contractual, se reporta: 1. Verificación Sistemática y Prevención de Novedades: •Se realizó la revisión y validación mensual de la población sujeta a beneficio económico. •El acompañamiento oportuno brindado por la profesional garantizó que la población cumpliera con los requisitos para el desembolso, sin registrar novedades masivas. 2. Gestión de Irregularidad Específica: •Se gestionó una irregularidad específica: el rechazo de un desembolso económico a una persona PAD. •Se contactó a la persona y se articuló con el área encargada y la Subdirección Financiera para adelantar las acciones de reprogramación. 3. Cumplimiento Normativo: •Se garantizó la aplicación de los lineamientos técnicos y métodos operativos, asegurando la gestión de los beneficios conforme a la normatividad vigente. Evidencia: Correo electrónico enviado al grupo de Pagaduría		
7	Apoyar en la articulación con las dependencias de la entidad para implementar programas, directrices y orientaciones relacionadas con la ruta de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial, de acuerdo con los lineamientos emitidos por la ARN	Si	Con respecto a los procesos de articulación se realizaron las siguientes acciones: 1. Articulación Jurídica y Estratégica (Exhorto Justicia y Paz): •Se participó en la mesa de trabajo convocada por la Subdirección Legal en cumplimiento del Exhorto de la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Bogotá. •La información obtenida será clave para analizar la viabilidad de la inclusión de la población en una nueva estrategia institucional de vinculación a programas de asistencia, reparación y al Proceso de Reintegración Especial. Evidencia: Pantallazo de reunión con fecha 11/12/2025 2. Gestión Interinstitucional (Cierre de Matriculas): •Ante el bajo resultado de la autogestión de certificados de cierre de matrículas por parte de las PPRE, se procedió a articular una solución administrativa al cierre en SIRR. •Se solicitó la articulación con la profesional de Relacionamento para gestionar con las Secretarías de Educación (Barranquilla/Soledad) la obtención del estado de las matrículas directamente del Sistema Integrado de Matrículas (SIMAT). Se está a la espera de respuesta por parte del actor externo involucrado en la gestión. Evidencia: Correo electrónico con fecha 02/12/2025		
8	Llevar a cabo protocolos de atención junto con otros profesionales del Grupo Territorial, siguiendo las rutas institucionales establecidas a nivel territorial, para atender casos que pongan en riesgo la salud e integridad de las personas en las rutas de atención o sus familias.	Si	La profesional gestionó eficazmente la activación de los protocolos internos de gestión de riesgos: 1. Articulación Protocolaria de Salud: Se realizó un trabajo conjunto con la Profesional Biosocial/Salud, logrando la confirmación de la afiliación al SGSSS (EPS Coosalud) de un nuevo ingreso PPRE (Justicia y Paz), facilitando el acceso a los derechos y servicios de salud requeridos. Evidencia: Correo electrónico recibido por la profesional de salud con fecha 09/12/2025 2. Articulación Protocolaria Psicosocial: Se articuló con la Profesional Psicosocial del GT para brindar atención especializada a cuatro (04) personas, activando la ruta de terapia individual/breve (1 PPRE y 2 PAD) y el tamizaje (EMP) (1 persona). Evidencia: Reporte de asistencias con corte 30/12/2025 3. Logro del Acompañamiento: Estas acciones conjuntas garantizaron el acceso oportuno a la oferta acorde a las necesidades, permitiendo a la población superar barreras y avanzar en la ruta de atención.		
9	Preparar y entregar los informes y materiales requeridos, y colaborar en la creación de documentos relevantes al objeto contratado, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de planificación estratégica establecidos por la entidad	Si	En el presente informe se reporta el cumplimiento a lo siguiente: 1. Gestión de Datos y Reporte (SIRR/FPT): •Registro de Asistencias SIRR: Gestión y entrega de planillas de asistencia de Educación (Soporte: Correo electrónico, 08/12/2025), Formación para el Trabajo (FPT) (Soporte: Correo electrónico, 15/12/2025) y Psicosocial (Soporte: Correo electrónico, 09/12/2025 y 11/12/2025). •Gestión de Oferta: Solicitud de creación de cursos FPT para matrículas (Soporte: Correo electrónico, 01/12/2025). 2. Elaboración de Informes: •Informes Justicia y Paz: Elaboración de nueve (09) informes trimestrales de avance (Soporte: Correo electrónico, 12/12/2025). •Informes de Gestión: Elaboración de informes de desplazamiento, gestión mensual y final de contrato (Soporte: Correo electrónico, 10/12/2025). 3. Soporte a Requerimientos Jurídicos e informes: •Soporte Subdirección Legal: Compilación y remisión de insumos y documentación requerida para un informe sobre un caso PPRE (Soporte: Correo electrónico, 15/12/2025). •Informe J&P/INPEC: Remisión de informe de actividades desarrolladas con población postulada a J&P privada de la libertad (Soporte: Correo electrónico, 15/12/2025). 4. Soporte y Gestión Administrativa del GT: •Soporte Tablero de Control: Reporte de observaciones aclaratorias al indicador No 6 del tablero de control (Soporte: Correo electrónico, 16/12/2025). •Asistencia a Cierre: Participación en el acto de Cierre y seguimiento de la Estrategia Maestro Itinerante (Soporte: Listado de asistencia, 03/12/2025). •Gestión Documental/Sistemas: Entrega de documentos físicos a Gestión Documental (Soporte: Correo electrónico con oficio remisorio, 16/12/2025) y gestión del trámite de inactivación de usuario en SIGOB (Comunicaciones Activas).		

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26
		FECHA : 2025-04-04 VERSION: V5

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
167 - 2025		Mensual		1/12/2025 A 31/12/2025	

10	Ingresar datos en el Sistema de Información para la Reinserción y Reinserción (SIRR) de la población asignada, relacionados con las atenciones, el progreso en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en actividades locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación, siguiendo los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Si	1. Registro de Asistencias y Documentación (SIRR): Se registró la asistencia a actividades y el seguimiento de acuerdos de planes de trabajo, utilizando los soportes generados en ARPA y planillas físicas (Soporte: Reporte de atenciones, 30/12/2025). Se entregó planilla de formación académica (Soporte: Correo electrónico, 08/12/2025) y planilla de formación para el trabajo (Soporte: Correo electrónico, 15/12/2025) para su registro. 2. Gestión de la Ruta y Matrículas: Se gestionó el cierre de matrículas en educación (Soporte: Registro SIRR, 05/12/2025) y la creación de una (01) nueva matrícula en Formación para el Trabajo (FPT) (Soporte: Registro SIRR, 16/12/2025). 3. Ejecución, Evaluación y Reporte: Se registraron soportes de ejecución para cuatro (04) planes de trabajo (Soporte: Registro SIRR, 30/12/2025). Se completó la evaluación de siete (07) planes (5 de trabajo y 2 de acción) (Soporte: Registro SIRR, 30/12/2025) y el registro del seguimiento de acuerdos vigentes (Soporte: Reporte SIRR, 30/12/2025). Se registraron nueve (09) informes completos de avance del Trimestre IV-2025 (Soporte: Correo electrónico, 12/12/2025). Se realizó el registro de soporte de bachilleres para tres (03) personas (Soporte: Registro en SIRR). 4. Calidad del Dato: Se reportó un caso a Soporte Técnico para la anulación de un registro de acuerdo, asegurando la corrección del dato conforme a los lineamientos institucionales (Soporte: Correo electrónico, 12/12/2025).
11	Desarrollar acciones de gestión y articulación con el INPEC para el desarrollo del proceso de atención a las personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad para garantizar el alistamiento previo al ingreso con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Si	En el período se informa que, no hubo requerimientos de ingreso por parte del Establecimiento Carcelario EC-Barranquilla (Modelo) del INPEC, pues ya no se tenían actividades programadas ni pendientes en el establecimiento carcelario.
12	Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Si	Durante el periodo se da cumplimiento con las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	SI:	☒	NO:	☐
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	SI:	☒	NO:	☐
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	SI:	☒	NO:	☐
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	SI:	☒	NO:	☐

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS	
Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)
Nombre: LINA PAOLA MORALES SOTO	Nombre: CARLOS MARIO GONZALEZ LUNA
Cargo:	Cargo: COORDINADOR GRUPO TERRITORIAL
Fecha	31/12/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reinsercion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>